



## Academia de la Magistratura

# RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N° 045 -2017-AMAG-SA

Lima, 12 de Setiembre de 2017

### VISTO:

El Memorándum N° 241-2017-AMAG/PER, de la Subdirección de Personal que comunica a la señorita Paola del Rosario Cabrejos Arbulu - Profesional I, que, conforme a la programación que refiere, hará uso de su derecho vacacional a partir del día 12 al 26 de Setiembre del presente año; y

### CONSIDERANDO:

Que, mediante, Resolución N° 002-2017-AMAG-SA, del 12 de enero del 2017, se designó como encargada única del manejo del Fondo para Caja Chica en la Sede Lambayeque a la señorita Paola del Rosario Cabrejos Arbulu, Profesional I.

Que, a fin de garantizar la atención de los gastos en bienes y servicios con el Fondo para Caja Chica es necesario encargar estas funciones, en tanto dure el goce físico vacacional programadas.

Que, en uso de las facultades conferidas por la Ley Orgánica de la Academia de la Magistratura N° 26335 y a su Estatuto aprobado por Resolución N° 022-2001-AMAG/CD;

### SE RESUELVE:

**Artículo Único.-** Encargar el manejo de los Fondos para Caja Chica en la Sede Lambayeque, al Especialista I, señor Julio Enrique Córdova Sotero, durante el tiempo que dure el goce físico vacacional, de la persona designada para esta función mediante Resolución N° 002-2017-AMAG-SA.

Regístrese y comuníquese

ACADEMIA DE LA MAGISTRATURA  
  
Eco. EDDY S. SILVA FERNÁNDEZ  
Secretaría Administrativa